



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La celebración por los 75 años de la creación de la Modalidad de Educación Especial, y

CONSIDERANDO:

Que el 9 de agosto de 1949, se crea la Modalidad de Educación Especial, que viene a reafirmar el Derecho a que todas las personas tengan acceso a la educación. Así el Estado insto a garantizar la igualdad en el acceso a las oportunidades, y el acceso al derecho a la educación a los estudiantes con discapacidad, en todos los niveles educativos.

Que la educación especial, se encarga de atender a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales con base en algún tipo de discapacidad.

Que el día martes 23 de Agosto, la Escuela Especial N° 502, 501 y Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil N°1, realizaron diferentes actividades recreativas para estudiantes, comunidad educativa y familia con el fin de visibilizar la importancia del rol que lleva adelante la Educación Especial.

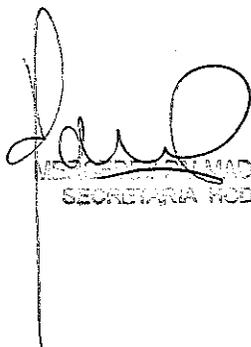
POR ELLO:

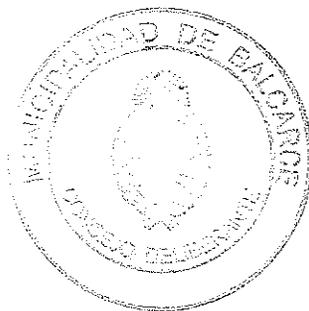
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

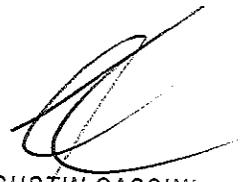
RESOLUCIÓN N° 43/22

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Educativo, Social y Comunitario al 75° aniversario de la creación de la modalidad de Educación Especial.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini-
PRESIDENTE- Mercedes Palmadés- SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA MOD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE